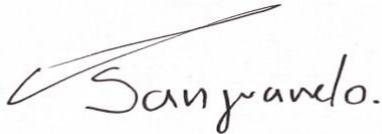


**AL DESPACHO** informando que para el día 16 de abril pasado se encontraba programada la continuación de la audiencia de que trata el art. 77 del CPTSS dentro del presente proceso; sin embargo, revisado el expediente se constató que no había sido allegado al proceso el expediente radicado 2016-345, debidamente solicitado al Juzgado Séptimo Administrativo Oral de esta ciudad, necesario a fin de desarrollar la diligencia.

Lo anterior para lo de su conocimiento y lo que estime proveer.  
Bucaramanga, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)



ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA  
Oficial mayor

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO**  
Bucaramanga, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

AUTO S

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, y como quiera que es necesario fijar nuevamente hora y fecha a fin de desarrollar la continuación de la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS, se señala el día VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 a.m.).

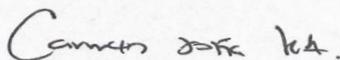
NOTIFIQUESE POR ESTADOS.



**DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ**  
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE  
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 59 publicado en el micrositio web del Juzgado, hoy, 22 de abril de 2021 siendo las 8 A.M.



**CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO**  
Secretaria